
278ª sesión plenaria

Diario CP N° 278, punto 3 del orden del día

**DECISIÓN N° 347
PRÓRROGA DEL MANDATO DEL DIRECTOR DE LA OIDDH**

El Consejo Permanente,

Recordando la decisión adoptada por el Consejo Ministerial en su segunda sesión celebrada en Praga en 1992, relativa al desarrollo de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH),

Recordando asimismo que el mandato del actual Director, Embajador Gérard Stoudmann, expira el 26 de abril del 2000,

Subrayando que el Embajador Stoudmann ha realizado una contribución importante a la labor de la OSCE y al desarrollo de las actividades de la OIDDH,

Recomienda al Consejo Ministerial que prorrogue el mandato del Embajador Gérard Stoudmann como Director de la OIDDH por un período de tres años a partir del 27 de abril del 2000.